



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diecisiete minutos, del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaraz y D^a. María Isabel Ruiz Burgos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 17 de agosto de 2020, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta del Oficio P.A. 124/2016 de la Sentencia nº 271/2018, Auto del Tribunal Supremo R. Casación nº 2348/2019, Sentencia nº 1062/20 R. Apelación nº 753/2018, Sentencia nº 1059/20 R. Apelación nº 1737/2017 y Providencia Diligencias Previas 906/2018.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler de camión canasta con plataforma elevadora".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Servicios Operativos y la Concejalía de Servicios Operativos, de fecha 10 de agosto de 2020, en el que consta que no se fracciona el contrato, así como la necesidad del contrato en el Informe de la Jefatura de Servicios Operativos, de fecha 10 de agosto de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Alquiler de camión canasta con plataforma elevadora", por la cantidad de 7.200 € más 1.512 € de IVA, a Metalúrgica Andaluza de alquileres, S.L.U.

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

5°.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.